

SESIONES ORDINARIAS  
2019  
**ORDEN DEL DÍA N° 1805**

Impreso el día 28 de noviembre de 2019  
Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Día** Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, celebrado el día 6 de abril de cada año. Expresión de beneplácito. **Ávila**. (1.472-D.-2019.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ávila por el que se expresa adhesión al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz a celebrarse el 6 de abril de cada año, a modo de concientizar a la sociedad argentina sobre los beneficios de la práctica deportiva; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz a celebrarse el 6 de abril de cada año.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2019.

*Daniel Scioli. – Mayda Cresto. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Pablo M. Ansaloni. – Mario H. Arce. – Paulo L. Cassinerio. – Danilo A. Flores. – Horacio Goicoechea.–*

*Fernando Iglesias. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza – Julio E. Sahad. – Andrés A. Vallone.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ávila por el que se expresa adhesión al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz celebrado el día 6 de abril de cada año, a modo de concientizar a la sociedad argentina sobre los beneficios de la práctica deportiva, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Daniel Scioli.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz celebrado el 6 de abril de cada año, a modo de concientizar a la sociedad argentina acerca de los beneficios de la práctica deportiva en la construcción de una nación saludable, próspera y pacífica.

*Beatriz L. Ávila.*

\* Art. 108 del Reglamento.